



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00045038- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2025-342-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FP, que autorizan el dictado de la asignatura "Lo singular en el autismo y las psicosis en la infancia" para el ciclo lectivo 2025, a cargo de Eduardo Abello; y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2026.

Que Eduardo Abello se desempeña como docente libre *ad honorem*.

Que el docente a cargo solicitó renovar la participación en calidad de colaboradores docentes de Claudia Lijnstens, Matías Meichtri Quintans, Nicolás Herrera y Pablo Puentes, quienes fueron autorizados/as por RD-2025-342-E-UNCDEC#FP.

Que el docente a cargo solicitó renovar la participación en calidad de colaboradora egresada de María Sol Freire (autorizada por RD-2025-342-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Lo singular en el autismo y las psicosis en la infancia", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de Eduardo Abello DNI: 20.395.082, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con nueve (9) fojas - IF-2026-00379157-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II, con ocho (8) fojas - IF-2026-00379149-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Fijar un cupo de 120 (ciento veinte) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Claudia Lijstinstens DNI: 17.157.961; Matías Meichtri Quintans DNI: 24.282.177; Nicolás Herrera DNI: 18.442.553 y Pablo Puentes DNI: 32.003.656 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quienes cumplirán las siguientes funciones: participación en el dictado de clases teórico- prácticas, coordinación y evaluación de las actividades de la asignatura, clases de consulta, tutorías y evaluación del trabajo final.

ARTÍCULO 5º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradora egresada de María Sol Freire DNI: 38.995.722, quien cumplirá las siguientes funciones: participar con aportes en el dictado de clases teórico-prácticas del docente a cargo y de sus colaboradores/as y en la organización de los recursos digitales involucrados en las clases e instancias evaluativas de la asignatura.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

